



Resolución Ministerial N°0003-2017-MINAGRI

Lima, 09 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio N° 561-2016-MINAGRI-DVPA/DGPA-DIPNA, de la Dirección General de Políticas Agrarias, sobre designación del representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, cuyo objetivo es diseñar, elaborar y realizar el seguimiento de la ejecución del "Plan de Desarrollo de Ciudades Sostenibles en Zonas de Frontera"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 083-2012-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el objetivo de diseñar, elaborar y realizar el seguimiento de la ejecución del "Plan de Desarrollo de Ciudades Sostenibles en Zonas de Frontera";

Que, el artículo 2 del citado Decreto Supremo, dispone que la Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego; asimismo, mediante su artículo 7, se establece que los representantes titulares y alternos ante la citada Comisión, serán designados mediante resolución ministerial del Sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0122-2015-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 19 de marzo de 2015, se designó a los señores Mario Ronal Tavera Terrones y Fernando Castro Verástegui, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la mencionada Comisión Multisectorial;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias, establece una nueva estructura orgánica de este Ministerio; por lo que es necesario actualizar la representación ante la referida Comisión;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento



de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones efectuadas a los señores Mario Ronal Tavera Terrones y Fernando Castro Verástegui, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, encargada de la elaboración y seguimiento del "Plan de Desarrollo de Ciudades Sostenibles en Zona de Frontera", creada por Decreto Supremo N° 083-2012-PCM; dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al(la) Director(a) de la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria de la Dirección General de Políticas Agrarias y, al(la) Director(a) de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial mencionada en el artículo 1, precedente.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los representantes designados y a los ex representantes mencionados, así como al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial antes mencionada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese


.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

